

Así, por esta sentencia, que no es firme y contra la que podrá interponerse recurso de apelación a preparar ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, lo manda y firma don Antonio Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Rafael Pastor Cascales, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Algeciras, 21 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de enero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 863/2009.

Procedimiento: Social Ordinario 863/2009. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 1102044S20090003287.
De: Doña María José Seixas Pérez.
Contra: Obranda, S.L., Administrador Concursal don Miguel Ángel Aguilar Furrasola y Administrador Concursal don Eduardo Basa Ibarra.

E D I C T O CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Gloria Martín-Moreno Calcerrada, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 863/2009 seguidos a instancias de María José Seixas Pérez contra Obranda, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Obranda, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de marzo de 2012, a las 11,15 horas, así como todas las partes a las 10,45 horas en la Oficina Judicial de este Juzgado ante el Secretario Judicial, a fin de acreditar su personalidad, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Obranda, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a tres de enero de dos mil doce.-
El/La Secretario/a Judicial.